

Jurisprudencia

Buenos Aires, 28 de mayo de 2021

Fuente: página web P.J.N.

Impuesto a las ganancias. Régimen de retención. Rentas del trabajo personal en relación de dependencia, jubilaciones, pensiones y otras rentas. Precedente García. Análisis de las disposiciones de la [Ley 27.617](#) y la situación de vulnerabilidad del actor. El monto del haber percibido por el actor supera el establecido para resultar excluido de pago. No se ha acreditado que la cobertura médica no le proporcione los servicios básicos para realizar su tratamiento médico o que el brindado sea insuficiente, ni que las retenciones involucren una incidencia porcentual de significación tal que comprometa su calidad de vida. Tornese Hilario Fedor y Otro c/E.N.-A.F.I.P. s/proceso de conocimiento. J.N.C.A.F. 10.

– [Tornese Hilario Fedor y Otro c/E.N.-A.F.I.P. s/proceso de conocimiento](#)